



CORDOBA, 17 ABO 2017

VISTO: Las actuaciones obrantes Nota Nro. MS01-450032025-617, del registro de esta Cartera de Salud.

Y CONSIDERANDO:

Que en los presentes obrados, se propicia la limitación de las asignaciones de funciones a los actuales miembros del Consejo de Evaluación Ética de la Investigación en Salud (COEIS), dependiente del Sistema de Evaluación, Registro y Fiscalización de las investigaciones en Salud (SERFIS).

Que las limitaciones propiciadas, responden a una necesidad de reorganización en la Constitución del referido Consejo, dejando expreso agradecimiento por los servicios prestados a los profesionales integrantes del mismo.

Por ello, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:**

1°- LIMITANSE las Asignaciones de Funciones a los actuales miembros del Consejo de Evaluación Ética de la Investigación en Salud (COEIS), dependiente del Sistema de Evaluación, Registro y Fiscalización de las investigaciones en Salud (SERFIS), a partir de la fecha del presente Instrumento Legal y conforme al siguiente detalle:

- **Dr. Hugo Oscar VILLARODONA** – M.I. Nro. 04.295.954. Designado mediante Resolución Ministerial Nro. 094/2012.
- **Dr. Luis Isaías JUNCOS** – M.I. Nro. 06.509.545. Designado mediante Resolución Ministerial Nro. 094/2012.
- **Dr. Eduardo José CUESTAS** – M.I. Nro. 12.430.850. Designado mediante Resolución Ministerial Nro. 094/2012.
- **Ab. Federico ROBLEDO AVILA** – M.I. Nro. 30.899.275. Designado mediante Resolución Ministerial Nro. 0537/2014

0823

SILVIA MARIA RITA ARDILES
A/C JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL

- **Lic. Sandra Inés CERINO** – M.I. Nro. 14.828.251. Designada mediante Resolución Ministerial Nro. 0234/2015
- **Sra. Miriam del Valle FERREYRA** – M.I. Nro. 13.398.124. Designada mediante Resolución Nro. 0190/2015
- **Dr. Eugenio CECCHETTO** – M.I. Nro. 27.655.124. Designado mediante Resolución Ministerial Nro. 0390/2015.

2°- EXPRÉSASE a los profesionales anteriores, el agradecimiento por los servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

3°- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RESOLUCIÓN
Nro.**

Fos

0823

SILVIA MARIA RITA ARDILES
A/C JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA
MINISTRO DE SALUD

SILVIA MARIA RITA ARDILES
A/C JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL